

Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander (Cantabria), 13 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Alejandro López-Chacarra Quintana.—41.894. 1.<sup>a</sup> 8-9-2004

## JUGUETES VERCOR, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la Calle Virgen de los Lirios n.º 7, en primera convocatoria el día 24 de Septiembre de 2004, a las 12 horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—a) Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de 2004, periodo desde el 1 de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004.

b) Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2004, periodo desde el 1 de abril de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004.

c) Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2005, periodo desde el 1 de abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de autocartera, según Ley.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibi, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Victoriano Cortés Calatayud.—42.258.

## LLEMAJOR, S. L.

### Anuncio de Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Llemajor, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de agosto de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Zeafro Promociones, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 26 de julio de 2004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónima.

Madrid, 30 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alberto García Rancel.—41.748. y 3.<sup>a</sup> 8-9-2004

## METROVACESA, S. A.

### Anuncio de ampliación de capital

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que de conformidad con lo aprobado (por 51.826.050 votos afirmativos, frente a 218.854 abstenciones) en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 6 de mayo de 2004 y con el acuerdo del Consejo de Administración de Metrovacesa de 12 de julio de 2004, se procede a ampliar el capital social de la Compañía en 4.781.763 euros, mediante la emisión de 3.187.842 nuevas acciones ordinarias, equivalentes a una acción nueva por cada veinte que estén ya previamente emitidas, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de un euro con cincuenta céntimos (1,50 euros).

Representación: Las acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, y se regirán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, estando encargado del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), con domicilio en Madrid, calle Orense número 34, y entidades adheridas al mismo.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, 1,50 euros por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de libre disposición.

Balance que servirá de base a la operación: El balance que servirá de base a la operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2003, aprobado en virtud del acuerdo primero de la Junta General de Accionistas celebrada el día 6 de mayo de 2004, el cual ha sido debidamente auditado por las firmas Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada y BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada, sociedades auditoras de la compañía.

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la Compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 euros de valor nominal. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil. La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Los derechos de asignación gratuita podrán ejercitarse durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME). (Dado que la publicación en el BORME tendrá lugar previsiblemente el día 8 de Septiembre de 2004, dicho plazo iniciará su cómputo el día 9 de septiembre de 2004, finalizando el día 23 de septiembre de 2004).

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita; transcurridos dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de libre disposición; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración formalice la aplicación de las reservas, en la cuantía del aumento, a Capital.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emitan en virtud de este aumento de capital

concederán a sus titulares plenitud de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2004.

Folleto de emisión: La Sociedad ha confeccionado un folleto, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Legislación del Mercado de Valores, que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de Septiembre de 2004, y estará a disposición del público de forma gratuita en el domicilio de la Sociedad, Plaza de Carlos Trias Bertrán, n.º 7, de Madrid; en las oficinas del Banco Agente: BANCOVAL, sitas en la calle Fernando el Santo, 20, también de Madrid; igualmente podrá ser consultado en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las Entidades Participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión, dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de este aumento de capital, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—José Luis Alonso Iglesias.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.294.

## PFIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) PHARMACIA SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de Pfizer, Sociedad Anónima y de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 20 de Agosto de 2004 han acordado por unanimidad:

Primero.—La fusión por absorción de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, por Pfizer, Sociedad Anónima, con la entera transmisión en bloque de todo el patrimonio social de la entidad absorbida, Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, Pfizer, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Aprobar los respectivos balances de fusión cerrados el 22 de febrero de 2004.

Se hace constar expresamente que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Madrid, 31 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Pfizer, Sociedad Anónima, y de Pharmacia Spain, Sociedad Anónima, Vicente Morales Fernández.—41.807.

2.<sup>a</sup> 8-9-2004